



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: 2166-1425/17 Borri

VISTO el expediente N° 2166-1425/17, por el cual se gestiona en el ámbito de la Secretaria Legal y Técnica, la designación de Guillermina BORRI, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación, a partir del 17 de abril de 2017, en el ámbito de la Secretaria Legal y Técnica, Subsecretaria Legal y Técnica, Dirección Provincial de Asuntos de Personal, de Guillermina BORRI en el cargo de Directora de Análisis de Designaciones y Ceses de Personal;

Que la agente citada revista en un cargo de Planta Permanente en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14, Código 5-0003-VIII-2, Abogada “C” con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en Asesoría General de Gobierno, resultando necesaria la reserva del cargo de revista mencionado;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que correspondería exceptuar la designación que se propicia de los alcances del Decreto N° 618/16, en virtud que la misma es imprescindible para no afectar las acciones previstas en la estructura orgánico funcional del área, teniendo en cuenta que las tareas inherentes al cargo a ocupar tienen responsabilidad directa sobre las acciones que hacen al análisis de los proyectos de actos administrativos en materia de designaciones y ceses de personal de la Provincia, cualquiera sea el régimen aplicable, que se sometan a consideración de la Señora Gobernadora y de la Secretaria Legal y Técnica, verificando y controlando las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, así como los aspectos técnicos y de procedimiento de tales proyectos, requiriendo a los Organismos de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y a la Asesoría General de Gobierno, en los casos que corresponda, las intervenciones que resulten necesarias para la firma de los actos administrativos;

Que de no contar con la designación propuesta, se afectaría el normal desempeño de las tareas y acciones de la Secretaría Legal y Técnica;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo para la cual ha sido propuesta;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, ambas del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Exceptuar la designación que se propicia en el presente acto administrativo de los alcances del Decreto N° 618/16.

ARTÍCULO 2°. Permitir en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA, DIRECCION PROVINCIAL DE ASUNTOS DE PERSONAL, a partir del 17 de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de Guillermina BORRI (DNI N° 27.099.779 – Clase 1979) en el cargo de Directora de Análisis de Designaciones y Ceses de Personal, a quien se le limita la designación interina en la categoría 15 del Agrupamiento Personal Profesional dispuesta por Decreto N° 1067/11 .

ARTÍCULO 3°. Conceder en la Jurisdicción 1.1.1.22, ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 17 de abril de 2017, la reserva de su cargo de revista a la agente Guillermina BORRI (DNI N° 27.099.779 – Clase 1979), en la Planta Permanente, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14, Código 5-0003-VIII-2, Abogada “C” con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, mientras dure su desempeño en el cargo de Directora de Análisis de Designaciones y Ceses de Personal en la Secretaría Legal y Técnica, en los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por

Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, dispuesta en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.